

sus obras una Virgen abrazada con su hijo difunto en un pedestal. Iglesia de Santa Catalina de Zafra en Granada. (III 183)

MORENO (Rodrigo) escultor, natural de Granada y discípulo de Machado. Tuvo grandes créditos en esta ciudad por los años de 1576, y el Licenciado Francisco Bermúdez de Pedraza dice que presentó a Felipe II un excelente crucifijo de su mano para el Monasterio del Escorial. Fue maestro de Pablo de Rojas, y sus obras estarán en la ciudad atribuidas a otros profesores. Pedraza (III, 187)

MOYA (Pedro de) pintor. Nació en Granada en 1610, y fue discípulo en Sevilla de Juan del Castillo y condiscípulo de Alonso Cano y de Bartolomé Estéban Murillo. La extraordinaria viveza de su genio y el deseo de ver tierras le excitaron a tomar plaza en el tercio de una compañía que iba a Flandes. Pero en medio de sus guardias y ejercicio de la milicia renovaron su inclinación a la pintura tantas obras como halló en los Países Bajos y procuró aprovechar los restos que tenía de descanso en copiar lo mejor que había en aquellos templos; y como tenía buenos conocimientos en el dibujo, hizo rápidos progresos.

Habiendo visto allí unos lienzos de Antonio Waudick, quedó tan admirado y prendado de su colorido, que no paró hasta que consiguió copiarlos, y este trabajo excitó más su afición a las obras de aquel pintor, pues como hubiese averiguado que residía en Londres dejó la compañía y fué en su busca. Waudick le recibió por su discípulo al ver su espíritu, su talento y su habilidad; pero Moya logró poco tiempo de esta felicidad, pues a los seis meses de estar a su lado falleció el maestro en aquella corte el año 1641.

El extraordinario sentimiento que hubo de tener con esta pérdida no le permitió permanecer un punto en Londres, pues que inmediatamente se embarcó para España y por ó a Sevilla el mismo año. Todos los profesores que le conocían, admiraron sus obras por la graciosa manera con que estaban pintadas, pues que no se conocía aún en aquella ciudad ninguna de Waudick. Pero quien más se sorprendió fué su condiscípulo Murillo, que desde el punto en que las vio tuvo un vehemente deseo de viajar a Italia ó a los Países Bajos; mas por su pobreza hubo de conformarse con pasar a Madrid, de donde le volvió el mejor pintor naturalista que hubo en España, estimulado por las obras de Moya.

De Sevilla pasó esta a Granada, y se dejó algunos pintores en aquella ciudad como dice Palomino no habrán sido públicos, porque habiendo residido Juan Bermúdez diez y ocho años en ella, asegura no haber visto jamás ninguna hasta en las más oscuras capillas.

Permaneció Moya en Granada hasta el año 1666 en que falleció, dejando en esta ciudad las siguientes obras.

Catedral. Un lienzo en el altar de Nuestra Señora de Guis que representa a la Virgen sentada sobre un grupo de ángeles con el niño en brazos y en primer término un santo obispo arrodillado.

Trinitarios calzados. Pintó en un ángulo del claustro varios pasajes de la vida de San Juan de Mata, que están perdidos. Agustinos calzados. En uno de los pórticos de la iglesia un cuadro de San Alipio obispo adorando a nuestra señora. Trinitarios descalzos. Los nacimientos de Cristo y de la Virgen en los colatorales. Nuestra Señora de Gracia. Una Concepción.

Memorias de Granada.—Palomo (III, 226) MOYANO. (Antonio Valeriano) Escultor, uno de los primeros discípulos de la Academia de San Fernando, de la que fué asistente director. (1754) Era escultor y obtuvo una prebenda en la catedral de Guadix, donde falleció en 15 de mayo 1772. A pesar de su cargo no dejó de trabajar en la escultura, y sus obras, siempre sobre asuntos sagrados, están en los templos de Granada y otros pueblos de la provincia. Acet. de la Academia de San Fernando. (III 208.)

Miscelánea.

Experimentos hipnóticos. Se nos comunica la próxima llegada a esta capital del ilustre doctor Excmo. Sr. Conde D. Alberto de Diaz, director fundador del Instituto Hipnótico español establecido en aquella corte (calle de Cohuela número 3), que viene precedido de envidiable reputación, y que en su viaje científico, se dispone dar a conocer por medio de algunas conferencias y demostraciones, teóricas experimentales, la nueva ciencia Psico-magneto, metaloterápica, á cuya propagación hace años viene dedicándose, aplicando su tratamiento á la curación de las enfermedades nerviosas y mentales.

El referido doctor establecerá una consulta para las personas que lo deseen.

El doctor Diaz, es profesor, que fué recibido por S. M. la Reina Regente y A. A. ante cuyas reales personas verificó algunas demostraciones de la nueva ciencia Hipno magnética, siendo agraciado por S. M. en la Encomienda de Isabel la Católica.

Destino. Ha sido destinado á la remonta de Granada el capitán D. Sebastian Ariza Bermúdez.

La Cámara de Comercio. En la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio se adoptaron entre otros de menor interés, los acuerdos siguientes:

Contestar telegráficamente al Circulo de la Union Mercantil de Madrid, adhiriéndose en un todo á los medios propuestos en su circular compartiendo el proyecto de ley de reformas en la contribucion industrial.

Imprimir y repartir entre los comerciantes é industriales de la provincia, una hoja suelta en que se incluyan la circular de la referida sociedad madrileña y la adhesion de la Cámara.

Interesar verbalmente ó por escrito de nuestros representantes en cortes para que se opongan el expresado proyecto.

Y por último, concurrir á Madrid si llega realizarse el meeting que propone dicho Circulo, y que antes tenía indicado la Cámara de Cartagena, y el cual podrían exponerse todos

los agravios de los comerciantes é industriales.

En la Diputacion. Ayer debieron reunirse en el salon de sesiones de la Asamblea provincial la Diputacion y el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Gobernador, para ocuparse de la cuestion de la propiedad del edificio ex-convento de Santo Domingo, donde ha de instalarse el Instituto militar.

La reunion no pudo tener efecto por no haber asistido suficiente número de diputados y concejales, y se ha convocado de nuevo para hoy.

Diputado. Ha llegado á esta capital el diputado á Cortes por el distrito de Baza, D. Nicolás Aravaca.

En honor de Zorrilla. Nos dicen de Taragona, que en la función verificada dias atrás en aquel teatro Principal en honor de D. José Zorrilla, tomó parte con mucho lucimiento la sociedad coral "El Ancora," que cantó primeramente la composicion del señor Martinez Ymbert "La Primavera," y luego otra pieza titulada "Fira de Santa Creu," de D. Antonio Agramunt.

Efectos del calor. Dos novios, él de 18 años de edad y ella de 24, ambos de esta capital, se han fugado de sus respectivos domicilios, sin que hasta ahora se conozca su paradero.

Agresion. Ayer tarde, un jóven de dieciocho años de edad, conocido por Francisco el Malagueño, operario del establecimiento de muebles que don Eduardo Martin poses en la calle de la Cárcel Baja, hallábase en el exconvento de dicha casa, cuando pasó por delante de la puerta su compañero Francisco Pertífiez, y le dijo algunas frases inocentes, pero que sin embargo fueron tomadas como ofensa por el Malagueño.

Este cogió una escuadra y con ella descargó un violento golpe sobre la cabeza de Pertífiez, haciéndole una grave herida. El hecho no pudieron evitarlo el dueño del establecimiento ni los operarios, por haber ocurrido á bastante distancia de los talleres.

Al herido se le condujo al Hospital de San Juan de Dios, donde se le hizo la primera cura.

Homenajes á Zorrilla. Dice un periódico de Málaga:

"Es probable que al pasar el insigne poeta Zorrilla por las estaciones de Archidona y Antequera, de regreso de Granada, salgan á saludarlo comisiones de los respectivos ayuntamientos y de los centros de enseñanza de esas dos poblaciones de nuestra provincia.

No se sabe si de Málaga irá á Bobadilla alguna comision de la asociacion de escritores laureados á ofrecerle el homenaje de sus respetos."

Rango de heroismo. Leemos en El Eco del Litoral:

"Por haber llegado tarde á nuestro conocimiento, omitimos en el número pasado dar cuenta á nuestros lectores de una accion laudabilísima.

Procedentes de Levante, venian en un pequeño bote, tripulado por tres marineros, á las nueve de la noche del dia 28 del pasado junio, cinco eslaboneros con sus equipajes, armamento y municiones; y sésse debido al poco bordo de la nave ó cualquier mal movimiento que alguno hiciera, es lo cierto que volcó la lancha en el sitio llamado el Cañon, frente á Torre Nueva, cayendo todos al mar, en donde hacian sobrehumanos esfuerzos por salvarse.

Aunque era de noche, el patron del laud Victoria, Estéban Feriöhe, que habian salido de nuestro puerto, pudo advertir la lancha volcada y aporrobirse de las voces de auxilio que los naufragos daban; y mandando parar el buque, hechó un bote al agua en el que corrió en ayuda de aquellos, logrando, no sin grandes esfuerzos, salvarlos á todos y parte del equipo, y dejarlos, por último en tierra.

Con el mayor gusto damos publicidad á este hecho, para que llegando á conocimiento de las autoridades, propongan al referido don Estéban Feriöhe para la recompensa á que indudablemente se ha hecho acreedor por haber salvado las vidas de ocho infelices naufragos."

Zambra gitana. Dice El Porvenir de Sevilla, que Mr. Jules Grasset Cambon, aquel opulento director del gran teatro de la Exposicion de Paris que vino á Granada con el fin de organizar una zambra gitana, y cuyo propósito no pudo realizar porque los gitanos, llegada la hora, se negaron á montar en el tren, ha sido más afortunado en Sevilla, adonde Mr. Grasset se dirigió en compañía del intérprete D. José Yáñez.

En aquella capital andaluza ha podido formarse una partida, compuesta de el Chivo, Pichiri, y varias gitanas de quince á veinte abriles, que harán las delicias de los parisenses.

Dicho cuadro está ya en camino de Paris.

Los propósitos de Zorrilla. En una carta que desde esta capital dirigen á un periódico de Barcelona, leemos lo siguiente:

"Si el coronado poeta vive aún algunos

años, que si vivirá como Dios oiga los votos de los entusiastas admiradores de Zorrilla, el poema Granada, su gran obra, se verá terminado al fin.

Cuando concluyan las fiestas, el autor de Don Juan Tenorio regresará á Madrid, si detenerse mas que en Córdoba, con objeto de dar una velada en el Ateneo de la ciudad de los califas. Su estancia en la corte será, sin embargo, breve, pues Zorrilla piensa volver á Granada para el otoño, buscar residencia en el recinto de la Alhambra, y en tal sitio de leitoso, apartado completamente del mundo, recordar sus indagaciones históricas de otros dias, evocando nuevamente las confidencias de su musa oriental, aquella inspirada musa que le dió las admirables estrofas del poema de Granada.

Milagro fuera que los acantos del Zorrilla de hoy sonarán tan cadenciosos y vibrantes y tan llenos de luz y tan reveladores de juvenil entusiasmo y tan exuberantes de vida, como los del joven poeta que escribió los dos tomos primeros de la obra. Valga, no obstante, lo que valiera el futuro trabajo, quien duda que nadie más, que nadie mejor que Zorrilla puede poner fi á su poema?"

Desgracia. A las diez de la mañana de ayer, estaba trabajando en la Fábrica de Carreteras de la calle de la Cruz, como tenia costumbre de hacerlo, el jóven Manuel Manzano Chacon, de 19 años de edad; y el conductor á uno de los mostradores de la misma una caja de botellas, resbaló y cayó al suelo, dislocándose la clavícula izquierda.

Acompañado de uno de sus compañeros se dirigió al hospital de San Juan de Dios, donde fué curado por el médico de guardia don Federico Márquez.

Venta de sillas. Desde hoy se pondrán á la venta, en el local del Liceo, al precio de dos pesetas una, las 150 sillas que sirvieron en el chalet del Salon durante las noches de velada.

Los que traten de adquirirlas deben dirigirse al conserje del Liceo.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Prescripcion de bienes. Hé aquí un extracto del proyecto de ley que el señor ministro de Hacienda ha leído en el Senado, relativo á la prescripcion de bienes de propios:

El art. 1.º declara que dichos bienes no son susceptibles de prescripcion, ni, por tanto, pueden adquirirse por tiempo.

El art. 2.º determina que los bienes patrimoniales del Estado, las provincias ó los Municipios pueden adquirirse por prescripcion, mediante posesion continua de treinta años con justo título y buena fé, si faltaren necesariamente cuarenta años, sin perjuicio de las prescripciones del Código civil.

Art. 3.º No pueden invocar la prescripcion los administradores, patronos, mayor-domos ó cualquiera que no sea dueño, ni sus herederos, á título lucrativo, y tampoco respecto á los bienes desamortizables, que las personas jurídicas los posean como ajenos, y no hayan dado, si deben hacerlo, declaracion de su existencia.

El término de la prescripcion empieza á contarse desde la inscripcion del título ó de la posesion en el Registro de la propiedad.

El tiempo de posesion (art. 53) que se hace constar como trascurrido en las informaciones posesorias, podrá contarse si la certificacion que ha de servir de base para hacer la inscripcion en el Registro (art. 398) regla 4.ª de la ley hipotecaria) se extiende á expresar el nombre que antes hubiere tenido la finca, si pertenece al Estado, ó es de alguna corporacion cuyos bienes sean desamortizables; en este caso, la inscripcion se comunicará al jefe superior económico de la provincia, con copia certificada del arriendo hecho en el Registro de la propiedad.

De otro modo, el tiempo solo podrá contarse con arreglo al derecho comun, y no se admitirá como prueba en las contiendas con el Estado ó las corporaciones provinciales ó municipales.

Estas corporaciones ó el Estado (art. 6.º) podrán recobrar sus bienes no sujetos á prescripcion en cualquier tiempo, quedando á los particulares el derecho de pedir la restitucion por la via gubernativa, y luego por los tribunales ordinarios.

Art. 7.º Declara que los bienes prescriptibles en poder de particulares puedan reclamarlos el Estado, la provincia ó el Municipio, dentro de un año siguiente á la usurpacion. Luego podrán los particulares utilizar los interdictos, y contra el tiempo de prescripcion solo podrá utilizarse demanda ante los tribunales.

Art. 8.º Se determinará quiénes puedan ejercitar las acciones reivindicatorias mientras no queden extinguidas por la prescripcion.

Art. 9.º Trata de los bienes desamortizables, los cuales deberán inscribirse en el Registro de la propiedad á nombre del Estado,

determinando quién los posee ó administra. Respecto de los bienes exceptuados de la venta, deberán inscribirse á favor de las personas ó corporaciones á cuyo favor se exceptúan.

Art. 10. Los honorarios los devengarán los registradores despues de la venta, abonándolos el comprador.

Art. 11. En la inscripcion se consignará la hipoteca á favor del Estado; y solo se cancelará por la certificacion del pago completo de plazos.

Art. 12. Se cumplirá lo dispuesto en el artículo 34 de la ley hipotecaria, si despues de ocho dias siguientes á notificarse la inscripcion á la autoridad respectiva de la provincia, no se dispone cosa en contrario.

Art. 13. En las ventas de bienes desamortizados no se admitirán demandas de cesion ni otras dirigidas á invalidarlas.

Art. 14. Si despues de la subasta las fincas desamortizadas, se indemnizará á los compradores, mediante expediente, rebajándolo del precio de venta, sin que el remate se anule en ningun caso; la posesion se entenderá formada con el otorgamiento de escritura.

Art. 15. Las reclamaciones por falta de cabida ó otros vicios de las fincas, solo podrán hacerse dentro de treinta dias siguientes á la toma de posesion; estos vicios ó errores, han de representar un demérito en la finca de más de una quinta parte, y solo podrán anularse los remates con arreglo al derecho comun.

Art. 16. Las acciones del Estado contra el comprador ó terceros poseedores, podrá ejercitarse dentro de un plazo de cuatro años desde la fecha de la subasta, y siendo el exceso mayor en una quinta parte de la cabida y del precio de la finca.

Art. 17. Los terceros poseedores de las fincas podrán notificar á la autoridad superior económica la adquisicion, y en este caso solo podrá ejercitarse accion contra ellos dentro de un año, sin perjuicio de los derechos contra el causante.

Art. 18. Las cuestiones con el Estado se ventilarán con la Administracion hasta apurar la via gubernativa, y luego ante los jueces de primera instancia, utilizando el derecho dentro de los dos meses siguientes.

El teléfono en Granada. Aun cuando todavia no están hechas todas las instalaciones, ya está funcionando en esta capital el servicio telefónico.

Constituyase el cuerpo de telefonistas cuatro distinguidas señoritas cuya rara discrecion corre parejas con su extraordinaria belleza: doña Cecilia Amor y Rico, doña Trinidad Marcelan, doña Umena Sanchez Puerta y doña María Sanchez Puerta, las cuales hacen guardia en la estacion central de dos en dos, durante el espacio de veinticuatro horas.

Además hay cuatro tambien discretísimas y bellas telefonistas supernumerarias, que ayudan á las anteriores durante una hora al dia.

Estas últimas son las señoritas doña Encarnacion Algarra, doña Francisca Fenalba, doña Mercedes Esquilino y doña Julia Herrera.

El director del cuerpo es D. Andrés Molina, habiendo un montador, que lo es D. José Heredia.

CHARADA.

Guardaba yo en dos primera de todo, que era mi amor, un retrato muy precioso que el Córpus me regaló. Mas su hermana tercia cuarta sin él un dia me dejó. —¡Que me des ese retrato furioso exclamaba yo, y ella decía:

—¡Primera...!

olvida, que es lo mejor. R. M.

Solucion á la anterior: CAPITAN.

Aviso al público. Las maderas de procedencia de las tribunas del Salon, se venden en el depósito, horno del Salon, de doce á cinco de la tarde, ó en casa de su dueño, Escudo del Carmen, 2, el resto del dia.

Sillas. Las que han servido para los conciertos Breton, se hallan de venta en el palacio de Carlos V y en el Teatro Principal.

Telegramas á «El Defensor.» Madrid 4, diez noche.

Sesion de hoy del Congreso. El Sr. Capdepon, contestando á un ruego del Sr. Vadillo, dijo que habia excitado el celo de las autoridades para impedir la circulacion de libros pornográficos.

El Sr. Romero Robledo reprodujo el incidente sobre las frases que publicó «El Liberal.»

Contestóle el Conde de Xiquena. Se aprobó un proyecto pensionando á la viuda é hijos del señor Hontoria.

Se entra en el debate político, y se levanta para hacer uso de la palabra el Sr. Martos, enemigo de la mayor espectación.

Principia diciendo que no sabe cómo pintar los sucesos pasados, que se asemejan a la invasión de los bárbaros.

Dice que las injurias que se le dirigieron le parecen fuertes, aún dirigidas por aquellos mismos que las proferieron.

Manifiesta que agradece el desagravio público y privado que le hicieron las minorías monárquicas, sintiendo no haber visto a su lado en aquel trance a personas que se lo deben todo.

Ocupase del tumulto, defendiendo la autoridad del Presidente y haciendo al Gobierno responsable de lo que ocurrió.

Añade que el porvenir se presenta preñado de peligros, y sostiene que se ha cometido un acto criminoso, existiendo un reo convicto y confeso.

Califica de injurioso el acto realizado por el Gobierno, que dice imposibilita la vida al Ministerio.

Justifica su aptitud al abstenerse de votar la proposición del Sr. Villaverde, y refiere las conferencias que se han celebrado, aludiendo al Sr. Moret.

Niega la existencia de la conjura, diciendo que el único conjurado fué el Sr. Sagasta, que quizo se faltara al Reglamento.

Dice que sin razón ninguna le ha lanzado el Sr. Sagasta de la mayoría y hasta quisiera lanzarle de la monarquía.

Añade que el Sr. Sagasta es como Ramiro el Monje, que siega las cabezas que sobresalen.

Defiende la elevación de los aranceles y el impuesto de la renta.

El Sr. Martos suspende su discurso, que continuará mañana. —M. Madrid 4, once noche.

En la sesión de hoy del Senado, el Sr. Marqués de Sardoal anunció una interpelación política.

Se aprobó el proyecto del ferrocarril de Noguera.

La impresión que refleja la prensa respecto del discurso del señor Martos en el Congreso, es que la forma ha sido brillante, pero de poco fondo. —M.

Madrid 4, once y media noche.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina regente.

En él se firmaron dos reales decretos, uno sobre el pago de los atrasos a los profesores de primera enseñanza; y otro por el que se les asegura el pago de sus haberes.

En el consejo celebrado después se acordó el nombramiento del Sr. Igon para la presidencia del Tribunal Supremo.

También se leyó un proyecto de ley sobre desagüe de minas. —M.

Madrid 4, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

- 4 por 100 interior al contado, 75'90.
4 por 100 amortizable, 89'60.
4 por 100 exterior, 77'58.
Billetes de Cuba, 105'45.
Acciones del Banco de España, 406'60.
Acciones de la Compañía de tabacos, 107'50

CAMBIOS.

- Londres, 8 días vista, 25'92.
Londres, 60 días fecha, 25'88.
Londres, 90 días fecha, 25'86.
París, a la vista, 3'25.
París, 2 días vista, 3'15. —M.

El motin de Lanjaron.

Mi querido director: Estimé ayer prudente limitar mi carta a manifestarle, que en el citado pueblo se había alterado el orden. Las noticias que se recibían en esta villa, envolvían demasiada gravedad para publicirlas sin precaución y quisé más peyor de tardío, que ser causa de rectificaciones justas.

En las primeras horas de la mañana de ayer, se sabía ya en Orgiva que se habían mandado reconcentrar en Lanjaron todas las fuerzas de Guardia civil de la línea, y que se había comunicado orden superior a la estación telegráfica, para que se hiciera en ella servicio permanente, en vez del limitado ordinario, que debía cesar a las doce del día.

A las últimas horas de la noche, eran demasiado graves las noticias que aquí se tenían para acogerlas sin reserva. Hoy ha sido mi primer cuidado adquirir exactos informes de los sucesos, que procuraré exponer con la mayor brevedad.

Antecedentes del motin.

La administración municipal de Lanjaron, viene hace muchos años siendo la más desastrosa de las del distrito de Orgiva, apesar de las muchas malas que hay. En el año anterior, el Gobierno de provincia mandó como Delegado especial para examinarla, al ilustrado oficial Sr. Quintana; y el luminoso y grave expediente que instruyó, no se ha resuelto.

Consumidas ya las gruesas cantidades que obtuvieron, en concepto de anticipo de intereses del capital que importaron los bienes de propios vendidos, ha sido difícil al ocaí que en los años últimos, sostener un prestigio adquirido por el despilfarro de los fondos públicos, y casi solo la renta de los derechos de consumos era el medio que había quedado para favorecer a todos los secunaces del señor del lugar.

La renta indicada pasó a ser, apesar de las subastas, monopolio de amigos y parientes del Ayuntamiento, y en cada ejercicio, se ha procurado gravar más las especies y disminuir el precio del arriendo.

Verifícase la subasta para el ejercicio que hoy comienza, el 23 de junio, en vez de haberse hecho en abril, como la ley dispone, y se remató en algunos miles de pesetas menos que la del año anterior, pero gravándose en más del doble algunas especies, y arrendándose la venta exclusiva de carne, con grave infracción de las disposiciones legales.

El motin.

La última subasta de consumos había exaservado los ánimos del empobrecido vecindario. Desde el día del remate, el arrendatario acompañado ya del alcalde, ya de sus agentes, venía recorriendo los cortijos del extrarradio, señalando muy altos tipos para el con cierto forzoso de sus habitantes, que llegaron a creer como necesario trasladar sus residencias al casco de la población, con perjuicio de sus labores y de sus comodidades para el cultivo.

La resolución de los del extrarradio determinó sin duda el movimiento popular.

A la salida de la misa de alba, se formaron numerosos grupos de labradores y braceros, que recorrieron las calles en son de protesta y dando voces injuriosas contra el cac que, el alcalde, el ayuntamiento y arrendatario de los consumos. Los injuriados procuraron escudarse, excoption hecha del alcalde, que se constituyó solo en la sala del Ayuntamiento, donde se le dirigieron muchas ofensas de palabra por los manifestantes, a los que hizo algunos ofrecimientos para apaciguarlos.

Pocas horas despues, la tumultuosa manifestación adquirió el carácter de motin, que hubiera producido lamentables desastres, si no hubieran interpuesto su energía y saludables consejos las personas prin ipales, alejadas desde hace muchos años de las luchas municipales.

Había cesado el peligro, cuando llegaron las primeras fuerzas de la Guardia civil. Protejidos por ellas, se reunió la mayoría del Ayuntamiento y el postor rematante, y en la pasada noche, el citado postor hizo ante la corporación municipal la dimisión de la renta, como pudiera haberla hecho de un destino. El Ayuntamiento, no sé con qué facultades, aceptó la dimisión de la subasta, y tuvo a bien nombrar arrendatario de los consumos; a un respetable y bondadoso propietario, que la aceptó en las condiciones del año anterior, esto es, pagando algunos miles de pesetas más por el arriendo, cobrando menos derechos al consumo de las especies, y no teniendo la esclusiva de la venta de carne.

Aspaso de esto, como el arrendatario nombrado no está en clase de serlo, hay muchos vecinos que le pidan la cesión del contrato en la creencia de que pueden obtener considerables ganancias.

Consecuencia.

La inofensiva dimisión del postor rematante y la cesión del Ayuntamiento nombrando arrendatario en condiciones distintas, aun que mucho más beneficiosas a los intereses

de la población, ha demostrado plenamente al vecindario, la ilegalidad de la subasta celebrada el 23 de Junio, y la abusiva conducta de la corporación municipal.

Hoy, se crea en Lanjaron, una necesidad de justicia, la deposición del ayuntamiento; y razonan con tanta energía labradores y braceros, que apesar del orden que reina en todo el vecindario, el jefe de la Guardia civil, en él conocebada, ha creído prudente no abandonar la localidad.

En el juzgado de instrucción, apesar del tiempo transcurrido, no se ha recibido oficio ni parte alguna de las autoridades del vecino pueblo. —El corresponsal Victoriano Diaz. Orgiva 1.º de julio de 1889.

Cartera de un Oidor.

Homicidio.

Instruí la causa en el juzgado del Campillo contra Carlos Morento Martín sobre homicidio de Joaquín Ruiz García, ocurrido la noche del 14 de enero del corriente año, en el ventorrillo que en el barranco del Abogado tiene Juan Martínez, la Sala de lo Criminal de la Audiencia declaró dicha causa de la competencia del tribunal de hecho ó jurado, y formuló calificación al señor Fiscal estimando que se había cometido el delito de homicidio y el de lesiones, siendo autor del primero el procesado, y del segundo el interfecto que las ocasionó a aquel; que concurría la circunstancia agravante 18 del art. 10 del Código, sea la de nocturnidad, debiendo ser condenado el Morento a 17 años, 4 meses y un día de reclusión, y 2.000 pesetas de indemnización.

La defensa a cargo del elocuente orador Sr. Diaz Dpmiguez tiene interesada la abolición de su defendido, por no estar probado que hiziese el disparo, cuyo proyectil hiriendo al Joaquín Ruiz le produjo la muerte, pues la resultancia del sumario en caso podía estimar ras que al caer al suelo el interfecto forzajeron ambos y pudo dispararse el arma sin culpa ni intención del agente, aparte de que de cualquier manera concurrían las eximentes 4.ª y 10.ª de defensa propia y obrar par modo insuperable de un mal mayor.

La vista en juicio de este proceso que en breve se señalará, es probable sea la segunda en que funcione el tribunal del Jurado.

El crimen de Motril.

En la causa instruida en el juzgado de Motril por la muerte violenta de D. Francisco Urquizar Villarroel, ocurrida en la fábrica de azúcares de Nuestra Señora del Pilar, el procesado D. José Camino Vaca, conocido fátoge f que fué en Granada, interesado del juzgado, fundándose en su inocencia y en el mal estado de su salud, la excocebación.

Denegada esta por la autoridad judicial, la representación del Sr. Camino interesado reforma de la denegatoria, y obtenido el mismo resultado, apeló para ante la Audiencia de Albuñil, a la que recientemente se ha elevado el expediente excocebatorio ó de libertad provisional, a fin de que resuelva lo procedente.

Cartas a «El Defensor.» Desde Madrid.

3 julio 1889.

Ha hecho hoy un calor enorme y sin embargo ha habido buena demanda de papetetas para las tribunas del Congreso. Es que anoche se corrió que habria esta tarde encendido y apasionado debate. Es que desde ayer se nota más movimiento político, a que ha contribuido poderosamente la presencia de Romero Robledo, que ayer regresó de San Sebastián.

Es ya un hecho que no ofrece duda el fracaso de las negociaciones para restablecer la paz y la concordia entre los conjurados y la mayoría. Navarro Rodrigo, por sí ó de acuerdo con Sagasta ha trabajado estos días en el sentido pacífico con grandísimo empeño, hasta que adquirió el pleno convencimiento de que toda avenencia era imposible, no ya con Martos y Cassola, pero ni siquiera con Gamazo y los suyos. Añádese que Navarro se queda a honesta distancia de los contendientes; pero puede asegurarse que si Sagasta le ofrece una cartera en el próximo ministerio no vacilará en aceptarla, porque los políticos se desvivan por sacrificarse, permaneciendo al frente de los ministerios todo el tiempo que les sea humanamente posible: es decir, hasta que los despidan.

En los corrillos del salón de Conferencias, antes de abrirse la sesión, se ha habido de las visitas que estos días han hecho a la Reina, determinando personas políticas. Despues de Lopez Dominguez y Cassola, han estado Martínez Campos y Novallas, y como todos han hablado de los asuntos públicos a la Soberana; no parece sino que nos hallamos en presencia de una crisis planteada, y que la Corona consulta y oye a la gente más granada. Parece que estos dos últimos generalistas opinan por una solución intermedia, sosteniendo la conveniencia de que el día que se cambie de política se pase desde luego de un ministerio Sagasta a un ministerio Cánovas.

Como ésta es siempre cuestión palpitante y ahora en estos momentos mucho más, exauso decir que despierta interés. También se habla mucho de la venida del Papa a España, de que ayer escribí a los lectores. El gobierno niega haber recibido telegrama alguno: Lo que se cree es que Grotzard traiga encargo de hablar de esto al gobierno. —El asunto de que se habló anoche iba a promover Romero era el referente a un sueldo de El Liberal sobre generales que amenzaban a la Reina; cuyo incidente no ha dado el juzgo que se esperaba.

En cambio el tema preferente de la tarde es el discurso de Gamasa, que ha excedido a cuanto pudiera imaginarse. No obstante el terrible calor que se sentía, el salón de sesiones y las tribunas rebosaban concurrencia. La síntesis del discurso del diputado castellano en la parte referente a lo más vivo, es ésta: que debe caer del poder el partido liberal, y ser llamado a los Consejos de la Corona el partido conservador, y no por poco tiempo sino por mucho, para que durante ese período se enmienden los errores. Pero que sólo Sagasta podía rectificar su política, aunque lo veía difícil. A las seis contestaba el presidente del Consejo, el orador disidente, que ha afirmado una vez más hallarse en los flujos liberales, y que su consejo era desinteresado puesto que no pasaba moverse de ellas.

Escuso decir que las conversaciones en los pasillos eran candentes. Los fusionistas ponían como nuevo a Gamazo, diciendo de él horrores. En cambio lo defendían los conservadores y no pocos mi-

nisteriales. Dudo haber largo en lo que queda de sesión Martos, de quien se espera otro discurso tan unérgico como el del diputado por Valladolid.

A pesar del enorme calor, el concierto de los jurados del Retiro va a estar muy concurrido a juzgar por la gente que se dispone a ir, la Reina inclusivo: se trata de allegar fondos al Centro instructivo del obrero. —Reconducida quedaría una sociedad de este género si por él pudiese regalárselo el producto de un fraude descubierta estos días: me refiero a unas 7000 ó más latas de petróleo que han entrado en Madrid sin pagar derechos. ¡Cuidado que hacen bultos esos géneros, y sin embargo han pasado inadvertidos a los ojos de tantos empleados cuya obligación es ver mucho! Y luego se exhalan quejas porque haya quien piense y hable mal, aquí donde desaparecen de la oja de depósitos cinco millones con una facilidad que nos deja abortos como quien vé visiones.

La Gaceta publica los nombramientos de gobernadores de Santander y Pontevedra. —De provincias que en la Coruña y con motivo de una manifestación por lo de los vapores ha habido temores de interrumpir el tráfico. —El Cádiz ha y muchos, como contra la venta de las minas de Torre Vieja. —Me escriben de París que se se acclimata la fiesta tarromana. —La infanta Eulalia ha llegado a Munich. —Se trabaja porque el franco se reduzca en cinco céntimos cada carta. —Nada de particular en Centros oficiales.

Del extranjero, que se trata de celebrar una conferencia europea para arreglar los límites de las colonias en Africa. —Muy obsequiado en Inglaterra el shah de Persia. —F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 5 de julio de 1889. —Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Pedro Lasso, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo cuerpo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guarrera.

Estaciones meteorológicas de la Universidad de Granada. —Observaciones del 4 julio de 1889.

Table with 2 columns: Observations and Values. Includes data for barometric height, wind direction, sky state, temperature, and precipitation.

Alhambra de granada. Precios y balances del trigo. —Existencia: Setenta de ayer, 2127 fanegas. Entrada de hoy 869 id. Total existencia de hoy, 3496 id. —Venta: A 10 pts. 00 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 70 id. A 10 pesetas 75 cts. id., 82. A 11 pts. 00 cts. id. 39. A 11 pts. 25 cts. id. 59. A 11 pts. 50 cts. id. 12. Total vendido, 275 fanegas. —Balances: Existencia, 3496 fanegas. —Vendido, 275. —Sobrante para mañana, 3221

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 75 céntimos a 6 pts. 25 cts. fanega. Habas, de 9 pts. 25 cént. a 10 pts. 00 cts. Maíz, de 9 pts. 25 cts. a 10 pesetas 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer. —Carnero, 1'25 pesetas. —Vaca, 1'50. —Ternera, 1'53. —Macho capado, 0'00. —Oveja, 0'00. —Coto de leche, 0'00.

Gustos.

Día 4. —Santa Zoa mártir, y San Miguel de los Santos confesor. —Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario; a las siete y media misa cantada, a las seis rosario, ejercicios de devoción a la Preciosa Sangre de Jesús. —En la Catedral a las ocho, se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla. —En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín; a las diez función a la S. grada Fíz de Jesús y predica el señor canónigo penitenciaro. —En San Pedro misa a San Francisco de Paula, cuyo trecentario se hará a las siete de la tarde. —En el Bsterio del Santísimo, Bsterio de Santo Domingo, en las Carmelitas descalzas, el Salvador y la Magdalena se hace la novena del Sagrado Corazon de Jesús, se hace en el Bsterio del Santísimo, iglesia del Salvador, Carmelitas Descalzas, la Magdalena y los Hospitales en esta predicación un padre jesuita. —En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario. —Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

De piso por esta capital madame A. Anón File, dentista de S. S. M. M. y A. A. R. R., establecidos en la puerta del Sol de Madrid, se detendrán unos días, para acompañar a algunas personas desean sus trabajos, hospedándose en la fonda de Europa. Esta ilustrada señora es considerada como una superioridad en la profesión que desempeña.

Gratitud. —Sevilla 22 de junio de 1889: —Señores Leona y Kemp, Nueva York. —Muy señores míos: Acedo con mucho gusto a la invitación de ustedes en dar testimonio de los excelentes efectos que en mí he obrado la Zorraparrilla de Bisterio junto con el uso periódico de las Píldoras del mismo nombre, pagando así una deuda de gratitud hacia los beneficios que de esta preparación he reportado. Por espacio de muchos años he estado padeciendo diversas dolencias sifiliticas, entre las cuales figuraban variadas y pertinaces erupciones de la piel, que combatía constantemente y sin resultados positivos, con los medios más en uso. Decidido, por fin, a emplear los dos mencionados específicos, durante algun tiempo y sin interrupción, encontré muy pronto notable mejoría, pudiendo ya considerarme hoy completamente sanado. Se ofrece de Vdes. afectuoso S. S. Q. S. M. JUAN ANTONIO LOPEZ.

Núm. 39.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera. —Ruidos de la cabeza. —Cómo se pueden curar en casa. —Se remite franco por el correo, 80 céntimos. —Dirigirse al Dr. Nicholson, 24. Carmona 24.

Nuestra Señora de Covadonga.

COLEGIO PRIVADO DE SENORITAS. La directora de este acreditado colegio, animada por el mayor deseo de servirlo a la altura que se propone, ha trasladado sus clases del Zacatin, 12, a la plazuela de las Pasiegas, núm. 1.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

27.—MENDEZ NUÑEZ.—27.

En este acreditado establecimiento se encuentra el mejor y más grande surtido de cuantas novedades han producido París y Londres para la presente estación: manteletas, esclavinas, chaquetas y confección grande de encaje, ricos vestidos de seda en el tejido *Royal*, alta novedad. Surah, crespones de la China lisos y estampados, brochados negros y colores para adornos, cintas, galones. encajes, lanas y granadinas para vestidos, cortes bordados y brochados, percales. céfiros y satines. abanicos. quitasoles, guantes, mitones y medias.

Departamento especial para la venta y prueba de todas las confecciones y trajes de niños.

Gran taller de sastrería dirigido por cortadores inteligentes y del mejor gusto.

Especialidad en lienzo y holandas de hilo y algodón en todos anchos y en las mejores calidades.

Para muestras y encargos, dirijanse á MIGUEL LOPEZ Y HERMANO.

A. MOLINA,
maestro, que tenía su establecimiento de sastrería en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, se ha trasladado á la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su obra y sus conocimientos industriales.

La Union y el Fenix Español.



Compañía de seguros reunidos establecida en Madrid, calle Olózaga, 1, (paseo de Recoletos)

GARANTIAS.
Capital social, 48.000.000 Rsvn. efectivos
Primas y reservas, 164.303.572 Rsvn.
25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de Rsvn., no nominal, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de
Rsvn. 139.085.644.

Subdirección en Granada, calle de Santa Teresa, núm. 1.

AGUA DE AZAHAR.
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA.
RECONOCIDA
COMO LA MEJOR
por su exquisita
fragancia
y virtudes
medicinales
para combatir
todas las afecciones
nerviosas
y del corazón



Siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marcas registradas.

GIRALDA.
De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.
Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.

Se vende un piano vertical alemán de gran forma y buenas voces, en muy buen uso. Buen precio, 3.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y HIGADO.



LAS PILDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES
son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sras. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª	Arb. Bot.ª
Ajerezado seco.	Rs. 70 7	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco demás grados.
Lágrima especial.	" 80 9	Tinto corriente id.	" 40 4	Rs. 70 7/50
Pedro Jimenez.	" 80 9	Blanco id.	" 40 4	VINAGRES.
Moscatel.	" 80 8	AGUARDIENTES.		
Dulce de color.	" 80 8	Anisado superior.	Rs. 110 10	Clase superior.
Amontillado pálido.	" 70 7	Anisado, clase especial,		Rs. 20 3
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2	dulce y seco.	Rs. 60 6 1/2	

AVISO IMPORTANTE.— Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

IMPOTENCIA



placeros solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spahn Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estomago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocandria, Mahidos, Insomnios, Bnflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculo de los Riñones, Catarro de la Vejiga, infartos de la Prostata, Arenalías Incontinencia de Orine, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTEPA, 33, MADRID.
Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electrotarapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amagnetismo, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

En Granada, botica de Ortiz Pajazon, San Jerónimo, 13.

LA TRASATLANTICA.

COMPANIA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA (América del Sur.)

El 15 de julio del presente año saldrá del puerto de Málaga y el 18 de la bahía de Cádiz el magnífico vapor español titulado **BUENOS AIRES.**

Admite carga y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precios: Primera, pesos fuertes 150; reales 3000.—Segunda, id., 100; idem, 2000.—Tercera preferente, id., 60; id., 1200.—Tercera corriente, incluso tré, id., 40; idem 800.—Se hacen grandes rebajas cuando se trata de familias de tres, cuatro ó más personas.

Comisionado en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
CON CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.—TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.
Sucesor: MONTEPA, 8, MADRID.

IMPRESA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros taionarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estudios.

«Prontitud, perfección y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

La Industrial granadina.

RUIZ Y CUESTA.
Construcción de máquinas, talleres de fundición de hierro y bronce, cerrajería, etc.—Comisión, representación, instalación y reparación de toda clase de maquinaria.—Cuesta de los Molinos, Granada.

¡¡LA VERDADERA!!

Gran buñolería de Castro situada en la calle de Mesones, esquina á la de la Sillería, donde encontrará esta ilustrado público sus inmejorables buñuelos á precio de diario, dos reales libra.—Calle de Mesones, esquina á la de la Sillería.

Ama de cria, con leche fresca, primiza, meriza, para crianza de los padres.—Darán razón, Plaza Nueva, núm. 2, panadería.

En el acreditado establecimiento de

Antonio Villar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, seleccionados superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Valdepeñas por el propio cosechero.

En el acreditado establecimiento de Felipe Noya, calle de Recoletos, núm. 3, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial, ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan botellas de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precio: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Por ausentarse

su dueño de esta capital se traspaen el acreditado establecimiento de bebidas y comidas situado en la calle de Elvira, núm. 176.—En el mismo darán razón.

Se traspaen

el acreditado establecimiento de bebidas situado en la calle de la Sierpe baja, número 70, por ausentarse su dueño de esta capital.—En dicho establecimiento darán razón.

Se arrienda

ó vende un gran cármen en sitio céntrico, buena casa y abundante agua.—Plaza Nueva, núm. 1, piso 2.º, acera del estanco.

Se traspaen

la posada de la Sierpe con todos sus enseres en precio módico.—Darán razón en la misma posada.

Almoneda.

Se hace almoneda de todos los muebles y un piano nuevo francés Boissalot.—Plaza del Carmen, núm. 2, 3.º

GRAN ALMACEN de música y pianos

DE ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.

Pianos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y á plazos.

Venta. En la calle de Almireceros, número 32, se venden por el contratista del desahucio de la plaza del Corpus, los todos que han servido para la misma, á saber: la vieja, y además sáparos, latas y ripias.

Un sargento licenciado, desea obtener colocación para oficina ó en faenas en casa particular.—Informes, Villamena, núms. 4 y 6, depósito de vinos.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padecan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.
En Granada, farmacias del Sr. Rubio y Ortiz Pajazon.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, estufas y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.
En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.
De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.